



SELECCION DE DIEZ MARAVEDIS
DE LAS MONEDAS DE SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y NUEVE

Yo el Rey. En su Real Audiencia de Navarra
por su Real Cedula de 10 de Mayo de 1640
mandamos que se diese curso a las monedas
de diez maravedis que se acuñaron en
el Reyno de Navarra de la Real Casa de
Moneda de Logrono. Y para que se diesen
curso a las monedas de diez maravedis
que se acuñaron en el Reyno de Navarra
de la Real Casa de Moneda de Logrono
mandamos que se diesen curso a las
monedas de diez maravedis que se acuñaron
en el Reyno de Navarra de la Real Casa
de Moneda de Logrono. Y para que se
diesen curso a las monedas de diez
maravedis que se acuñaron en el Reyno
de Navarra de la Real Casa de Moneda
de Logrono. Y para que se diesen curso
a las monedas de diez maravedis que se
acuñaron en el Reyno de Navarra de la
Real Casa de Moneda de Logrono.

Yo el Rey
Juan de Soria